	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: PES-D05
	CÓDIGO DE ÉTICA	VERSIÓN: 6
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024
		Página 1 de 2

El Código de ética de **MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S**, tiene como finalidad establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus empleados, terceras partes, socios, y demás colaboradores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos, estos son los propios empleados, los clientes, los proveedores y colaboradores externos, los accionistas, las instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.

1. VALORES

Los valores que guían el desarrollo del presente código de ética de **MONTAJES Y SERVICIOS INSPECCIÓN S.A.S** son:

- **Honestidad:** Todos los colaboradores se comportan y expresan de acuerdo a los valores corporativos establecidos por la organización.
En virtud del valor de honestidad los colaboradores de **MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S**, no podrán recibir remuneración, dádivas, o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo, colaboración o servicios prestados.
- **Integridad:** Todos los colaboradores cuentan con fuertes principios morales, actúan de manera íntegra, honesta, veraz y congruente entre el hablar, pensar y hacer, de manera ética y manteniendo su juicio profesional.
- **Confiabledad:** Todos los colaboradores actuarán bajo los estándares y políticas establecidas, inspirando confianza a los clientes, trabajadores, partes interesadas con cada acción y mejora que se aplican a los procesos de la empresa.
- **Compromiso:** Todos los colaboradores están comprometidos con la calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, así como con la mejora continua para garantizar el cumplimiento normativo y contractual.
- **Respeto:** Todos los colaboradores mostrarán respeto a las personas y su entorno, por lo tanto, velarán por el trato adecuado y digno, reconociendo la igualdad y diversidad de las personas, evitando las discriminaciones de cualquier índole, aceptando las opiniones de los demás y evitando actuaciones y/o comentarios que puedan molestar.


2. PRINCIPIOS

Los principios que guían el desarrollo del presente código de ética de **MONTAJES Y SERVICIOS INSPECCIÓN S.A.S** son:

- **Confidencialidad:** La información tanto de **MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S** como de sus clientes a la que tienen acceso todos los colaboradores de **MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S**, solo será conocida por los miembros de la misma y no podrá divulgarse externamente sin previa autorización. Igualmente, que la información obtenida en desarrollo de las actividades encomendadas será utilizada exclusivamente para los fines previamente determinados por **MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S**.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada

COPIA CONTROLADA

 MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: PES-D05
	CÓDIGO DE ÉTICA	VERSIÓN: 6
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024
		Página 2 de 2

- Por el principio de confidencialidad los Colaboradores de MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S no podrán utilizar indebidamente la información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales o de terceros. Así mismo se abstendrán de comentar temas relacionados con el objeto social con el personal ajeno a ésta, incluyendo amigos y parientes.
- Imparcialidad: Las actuaciones de los Colaboradores de MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S se caracterizan por su rectitud y manejo equitativo e igualitario en todas sus funciones, trabajan dando su opinión profesional sin prejuicios o sesgos.
- Responsabilidad: Todos los colaboradores de MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S responden con la suficiente diligencia y cuidado por las acciones y omisiones en el desarrollo de sus funciones, deberán realizar los trabajos con total responsabilidad profesional, de manera oportuna, completa y adecuada cumpliendo con todas las indicaciones entregadas por la empresa y de acuerdo con los requisitos legales vigentes.
- Transparencia: Los colaboradores de MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S no pueden actuar de manera que infrinja los valores, principios, políticas de la empresa, de modo que violen las leyes o normas aplicables a las actividades de MSI, su actuar debe ser de manera transparente en cada una de sus funciones.
- Declaración de impedimentos para prestar servicios / Conflictos de Interés: Todos los trabajadores de MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S deberán declararse impedidos para ejecutar un servicio en nombre de la empresa, cuando se presente algún caso que implique o vulnere el desarrollo de la labor tales como: Presiones indebidas, duda del buen funcionamiento de los equipos o de las herramientas entregadas por la empresa o un inminente conflicto de interés.
- Lucha contra la corrupción y/o soborno: MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S está completamente comprometida con la lucha contra estas acciones. Así mismo ninguno de sus colaboradores o terceros se valdrá de sobornos o dádivas a otras personas, de manera directa o indirecta, con el fin de adjudicarse contratos o negocios o bienes u otro beneficio propio o para MSI. Tampoco aceptará de otra persona sobornos o dádivas de forma directa o indirecta. Y se entiende que la violación de la política anticorrupción puede constituir en graves sanciones.

Por lo tanto, todos los empleados, terceras partes y socios de negocios de **MSI** deben actuar de acuerdo con nuestro Código Ético, así como aplicar y defender activamente sus valores, principios y políticas. Todos somos responsables de que su cumplimiento sea una parte vital de nuestra empresa y éxitos futuros, con el fin de preservar y mejorar la reputación de **MSI** como una empresa socialmente responsable.

Todos los empleados y terceros de **MSI** deben asegurarse de que las decisiones que adoptan en su trabajo diario son acordes con los requisitos enunciados en nuestro Código Ético.

Todos debemos tener siempre presente que una infracción de los valores, principios de nuestro Código Ético es un tema grave que puede conllevar no sólo responsabilidades legales (ya sean individuales o para todo MSI), sino que también puede afectar a la reputación de **MSI**.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada

COPIA CONTROLADA